

OPINIÓN POR RAMON DÍAZ

La educación y el Estado

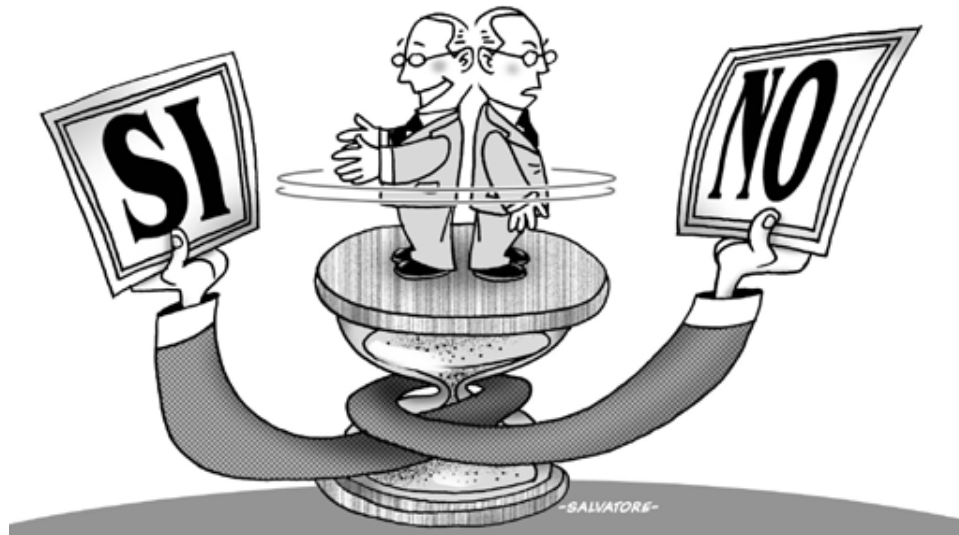


COLUMNA

Por
Gabriel Pereyra

DE CÓMO UN NENE VIOLADO MUTA EN BESTIA

¿Por qué el Estado se aferra a la supremacía del saber, al menos en materia educacional? Nadie podría sustentar esa pretensión, y si lo intentase sería inconstitucional. Simplemente es el ansia de poder



La educación, en el Uruguay, está estrechadamente vinculando con el Estado. La enorme mayoría de las instituciones dedicadas a esa labor le pertenecen. Funcionarios suyos redactan los programas y eligen los docentes que han de llevarlos a la práctica. Durante más de un siglo la única institución de tercer nivel era estatal. Sólo en 1984 se admitió la primera universidad privada, bajo un régimen *de facto*, y sólo con el andar del tiempo fueron autorizándose entidades de ese nivel. Esa posición privilegiada en materia de educación no resulta de la Ley Suprema. La evolución en el terreno universitario lo demuestra. Aun después de retornarse al régimen *de iure*, se dictaron leyes nacionales ampliando el ámbito de nivel terciario hacia el área privada. Pero, como veremos, tal parece que han resuelto decir: ¡basta!

¿Por qué el Estado se aferra a la supremacía del saber, al menos en materia educacional? Nadie, sin duda, podría sustentar esa pretensión, y si lo intentase sería obviamente inconstitucional. Simplemente es el ansia de poder, especialmente en este tiempo en que un partido goza de una mayoría absoluta, lo que incita a los suyos a aprovechar sin límite la ventaja. A continuación el lector encontrará al respecto una prueba irrefutable. Ella tiene que ver con la preparación de profesores de enseñanza media, y el otorgamiento de títulos para desempeñar esa actividad. Mis fuentes sobre el episodio han sido dobles. En primer término, la Universidad de Montevideo, que, habiendo obtenido del *Codicen* una licencia para preparar y diplomar a profesores de diversas asignaturas de enseñanza secundaria y, habiéndosele dejado luego sin efecto, publicó una solicitada en *El Observador* del 9 de mayo, pág. 6, y, en segundo término, en *Búsqueda* de 15 del mismo mes, pág. 18, cubriendo el mismo tema con interesantes detalles.

Primer punto: ¿Cómo se instala entre nosotros un instituto para preparar un sistema dedicado a formar profesores de

enseñanza media y autorizar a una entidad universitaria para que actúe en esa dirección? Yo habría pensado que la universidad interesada en ejercer esa actividad se dirigiría a una autoridad docente con las facultades del caso, a fin de que le concediese lo que deseaba, y pudiese ponerse a trabajar conforme a la designación concedida, o, en caso de haberle denegado la petición, apelaría, si hubiese a quién, o archivaría los papeles y se pondría a pensar en otras cosas con más potencial de resultados positivos. Así imaginé yo que las cosas se desenvolvieron una vez que la Universidad de Montevideo (UM) comunicase su pretensión en el sentido indicado; pero los hechos mantuvieron con la imagen aquí trazada sustanciales variaciones. Variaciones tales, en realidad, que —como lo verá el lector— la historia se vuelve en buena parte ininteligible.

El Consejo Directivo Central (*Codicen*) de la Administración Nacional de Enseñanza Pública (ANEP) fue el órgano a que la UM oficialmente se acercó, con el que conversó durante años (tres años y cinco meses sobre su petición) y en definitiva (definitiva aparente, al menos) le concedió a la UM lo que había pedido y, desde el comienzo del año lectivo 2008, con sumo interés de los aspirantes a profesores, comenzó a trabajar. Voy a transcribir de la nota de *Búsqueda* las referencias que se relacionan a la autorización a la UM para su nueva actividad y el cese de la misma.

Papel del *Codicen* en la marcha adelante. "A lo largo de tres años de tramitación el expediente recibió más de cinco informes favorables, pero el rector de la UM mantuvo varias reuniones con los jefes de la ANEP para pedir que se agilizará el proceso... Debido a que la 'tramitación de los obrados no insumió el tiempo regular que hubiera comprendido', el *Codicen* resolvió que esa habilitación se otorgara en forma retroactiva al momento de la solicitud (agosto de 2004), en base al dictamen de la asesoría letrada."

Papel de *Codicen* en la marcha atrás. "Cuando el tema parecía laudado, el 6 de

febrero el *Codicen* resolvió en sesión extraordinaria suspender la habilitación, luego de que algunos consejeros plantearan la presunta existencia de vicios formales en cuanto a retroactividad otorgada a la UM."

"El 25 de abril último, tras recibir los informes, el *Codicen* revocó por mayoría la habilitación para expedir el título de profesor secundario..."

"Consultado por *Búsqueda*, el presidente del *Codicen*, Luis Yarzabal, sostuvo que se revocó la habilitación porque se le dio 'carácter retroactivo' a algo que no debía tenerlo."

Los factores de peso

En lo descrito hasta ahora es probable que el lector se encuentre confundido. Una universidad plantea una solicitud para preparar profesores de enseñanza media. Primero habla con la institución oficial con competencia en la materia. Luego se dirige a ella según sus propias instrucciones. Presenta su petición. Pasa cosa de tres años y medio, término durante el cual el diálogo UM-*Codicen* continúa. Hasta que el verano pasado la UM recibe el deseado sí. Por qué la actitud hamletiana del *Codicen* al fin cesa, no lo sabemos. Pero en marzo empiezan los cursos, y fuerzas irresistibles contrarias a la nueva institución se hacen sentir. Fuerzas incomprensibles a la vez que irresistibles. El *Codicen* deja sin efecto la autorización con tanta prisa que le falta tiempo para darle vista a la UM, en violación de la ley. Sin imputarle a la UM error ni omisión algunos. Sólo por mayoría pero a la vez cesando en su función de asesora letrada a la abogada del organismo que recomendó la "habilitación". Todo es incomprensible, a menos que otros factores que los contenidos en los escritos se tomen en cuenta. Hoy me falta espacio para hacerlo en esta misma nota, pero la semana próxima procuraré llenar ese vacío.

Un día dos niños mueren en un incendio en un rancho, y ahí cunde la alarma porque nos enteramos que equis cantidad de niños muere cada año en esos incendios de pobres. Unos días después, ya son historia. Otro día una niña muere a manos de su padre, y entonces hay alarma porque trasciende que equis cantidad de niños muere cada año por violencia doméstica. Pasan unos días y pasa la alarma. Ahora tocó alarmarse por los niños abusados sexualmente, y entonces se supo que en Uruguay cada dos días se denuncia una violación contra menores. Comencemos la historia por el principio, para poder entenderla. Un niño de cinco años es violado por un vecino. Comentario popular: "Pobrecito". El niño crece, y nadie lo trata. Un abusado no necesariamente será abusador, pero de 100 violadores tratados por la ong Renacer, todos habían sido violados de niños. Ya mayor, el niño violado viola a una adolescente. Comentario popular: "Degenerado, que lo castran". En EEUU un violador fue castrado, y luego violó a una mujer con un palo, porque la pulsión sexual del violador no está en los genitales sino en el cerebro. Pero aquí nadie le trata el cerebro. No existe una política de rehabilitación. El violado violador va a prisión y la rehabilitación consiste en que presos y carceleros lo torturen. El violado violador sale entonces de la cárcel; porque aunque nadie lo trate psicológicamente, una vez que cumplen la condena, los violadores, como los rapineros, los asesinos o los políticos corruptos, salen en libertad; así es la ley, por suerte. Y entonces el violado violador viola a una bebé de 14 meses, como ocurrió en estos días. Comentario popular: "Bestia asesina, que lo maten". Aquel pobrecito pibe violado se convirtió en una bestia. No fue por arte de magia. La mutación ocurrió ante los ojos de todo el sistema de Justicia, por dentro de los institutos de rehabilitación que lo tuvieron en su seno, lo torturaron y lo dejaron salir. Ahora la bestia está, otra vez entre rejas. Un día va a volver a salir sin haber sido tratado. Será una cuestión de tiempo que genere una nueva víctima. Y el populacho tendrá entonces una excusa para volver a ladrar. (gpereyra@observador.com.uy)